

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública es el informe de resultados de la gestión financiera que presenta el titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, para que en conjunto de forma consolidada se presente ante la Auditoria Superior del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales establecidos en materia de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos en apego a los artículos, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 82 fracción L de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como 10 y 130 de la Ley Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

La Cuenta Pública es el documento técnico-normativo mediante el cual se informa a la Auditoria Superior del Estado de Puebla sobre las operaciones derivadas de la aplicación y ejercicio del presupuesto asignado al Poder Judicial. La Cuenta Pública está constituida por los Estados de Actividades, Situación Financiera, Analítico de Ingresos, así como Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos asignado, que muestran el origen y destino de los recursos del Poder Judicial en un ejercicio fiscal.

Su contenido, además de observar las disposiciones de la Auditoria Superior del Estado de Puebla, incluye elementos adicionales que permitirán proporcionar un mayor nivel de detalle en la información acerca de las erogaciones realizadas, contribuyendo así a la mejora de las tareas de revisión, seguimiento y control del ejercicio del gasto que realizan las instancias fiscalizadoras tanto locales como federales.

Por lo anterior, el documento aquí presentado constituye un testimonio de la voluntad del Poder Judicial de apegarse y respetar las normas establecidas para hacer más eficiente y transparente el proceso de rendición de cuentas.

De esta manera se hace patente que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial ha adoptado los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo de los recursos.

Por lo anterior, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, pone a su consideración el presente documento, manifestando la más amplia disposición para proporcionar, cuando así se requiera, toda aquella documentación de la que se disponga para darle sustento a los datos, registros y demás información que integra los diferentes apartados de este informe.